

Guayaquil, Febrero 11 del 2003

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
AURA INTERACTIVA ECUADOR S. A.**
Ciudad.

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.002:

En mi calidad de Comisario, y dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el Informe de Comisario de la compañía **AURA INTERACTIVA ECUADOR S. A.**, correspondiente al año 2002, para lo cual detallo lo siguiente:

1. A mi criterio la Administración de la compañía, si ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico del año 2002.
2. La correspondencia y los libros sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías.
3. Una vez analizados los procedimientos de control interno, estos han sido manejados correctamente, y la contabilidad ha sido elaborada cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. En mi opinión, las cifras que reflejan los Estados Financieros, son las mismas que se encuentran registradas en los Libros de Contabilidad.
5. Como podemos apreciar durante este ejercicio económico la compañía ha tenido buenos ingresos, y es así como su Estado de Pérdidas y Ganancias nos arroja una utilidad de US \$1.568,70, que ha dado lugar para el ajuste total de sus pérdidas de ejercicios anteriores, y luego del impuesto a la renta del ejercicio nos presenta una utilidad neta de SU \$1.123,75.

Antes de finalizar quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los Administradores de la empresa, por toda la colaboración brindada para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,


Gladys Aroca Caicedo
COMISARIO

06 FEB. 2003

